



RESOLUCION N° 217 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 MAY 2014

Expediente N° SO-19.105/13.-

VISTO:

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Sede Orán N°. SO-124/11 se aprueba el Módulo de Estrategias de Enseñanza, por lo que la Prof. María Gabriela Soria eleva la nómina de los alumnos aprobados.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento e informa los alumnos en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el Módulo que se indica, a los siguientes alumnos:

- MODULO: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA
- FECHA DE APROBACION: 10 DE MAYO DE 2014.-

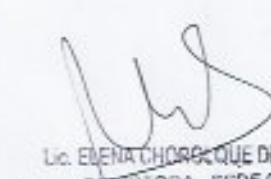
Apellido y Nombre	D.N.I. N°	L.U. N°	Nota
ALVARADO, MARIELA EDIT	23.241.624	16.546	8 (ocho)
AZAR, LAURA LUZ	30.246.262	16.586	7 (siete)
FABIAN, ELISA	12.220.966	16.533	7 (siete)
GAUNA, MARÍA YOLANDA	16.855.640	16.552	7 (siete)
GOMEZ, SILVIA ADRIANA	24.397.155	16.554	7 (siete)
GUTIERRES, MARIA ISABEL	16.855.785	16.610	7 (siete)
MERCADO, PAOLA DEL VALLE	25.879.715	16.530	8 (ocho)
NESTERUK NAZAR, MARÍA INÉS	14.213.039	16.536	8 (ocho)
ROJAS, ROSA ARMINDA	16.439.922	16.531	7 (siete)
TOGNINI, MARCELA MERCEDES	24.888.277	16.504	7 (siete)

ARTICULO 2º: DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 3º : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. EBENA CHORROQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA